

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 20 de Mayo de 1887

LA OPINION

HOMENAJE DE ADHESION

Hoy cumple su primer año de edad y de reinado el augusto monarca que por muerte, nunca bastante llorada, del magnánimo Alfonso XII, ha empuñado en la cuna el glorioso cetro de San Fernando, confiado por la constitucion y durante la menor edad del niño-Rey, á la sabiduría de la noble Señora, que es ejemplar modelo de cariñosas madres y dechado de las más altas virtudes.

En día tal cumplimos el deber gratísimo de enviar respetuosos á los pies del trono el testimonio de nuestra leal adhesion; y hacemos fervientes votos por la felicidad de España y por la de la Real Familia, á la cual queremos ver siempre rodeada del respeto y del amor de todos los españoles.

La Redaccion.

Mayo 17 de 1887.

RESPONSABILIDADES

Pasan y pasan los días, las semanas, los meses; transcurre el tiempo con vertiginosa rapidez, y los fusionistas de Tenerife, los que han inspirado la funesta política de estos últimos tiempos, permanecen sistemática y puniblemente callados, en los momentos en que con mayor insistencia y mayores fundamentos de exactitud circulan rumores de que los enconados enemigos de la Capital de las Canarias fraguan en la sombra planes en que persiguen su anulacion y su muerte.

En vano una vez y otra hemos punzado los sentimientos de amor que deben abrigar hácia el país en que viven y en el cual han nacido; en vano nos hemos esforzado en arrancar á sus labios, cerrados herméticamente á la voz del deber, una manifestacion, un signo, una palabra: el más triste y desconsolador silencio ha respondido á nuestras constantes escitaciones. Los fusionistas de Tenerife, los responsables de todo cuanto el favor de nuestros encarnizados enemigos pueda urdir y realizar en daño de la Capital de la provincia, no tienen decision, ni movimiento, ni vida, sino los que son necesarios para frecuentar las antecámaras del Gobierno Civil y darse aire y apariegia de valimiento dentro de la actual situacion. La triste vanidad de hoy les impide ver las dolorosas contingencias de mañana.

Pero no por eso su responsabilidad será menor. Antes al contrario: esa responsabilidad ha de crecer á medida que aumenten su consentimiento ó su pasividad incalificables.

¿Cómo ó cuándo los adversarios de Tenerife hubieran soñado en asestar un golpe de muerte á la Capital de la provincia, si en vez de verse ayudados por servidores incondicionales y sumisos (que sobrada sumision arguye el silencio de los fusionistas tinerfeños ante la amenaza de un despojo inícuo) se encontraran frente á un partido serio y patriota que pospusiera todo otro interés al interés sa-

grado de la isla más importante del archipiélago?

Y no olviden nuestros desdichados fusionistas, como no los olvidarán seguramente los pueblos todos de la circunscripcion, los hechos de que arranca la inmensa responsabilidad que sobre ellos pesa.

Las *razzias* de Ayuntamientos realizadas por consejo y exigencias del que en los actuales tiempos se denomina partido liberal, y preparadas ó llevadas á cabo por Pineda, Sarthou, Ruiz Martínez y Contreras; las persecuciones entabladas contra dignos Jueces municipales que no se avinieron á secundar la política suicida de la novel abigarrada agrupacion; los escándalos incalificables de las elecciones generales de Diputados á Cortes y Senadores y de Diputados provinciales y de Concejales; de todos esos hechos que como principales citamos, arrancan los funestos planes que vienen urdiéndose contra Tenerife y la responsabilidad inmensa en que se hallan incurridos los situacioneros.

Por que si tales hechos no se hubieran realizado, seguro es que no habria sucedido nada de lo que con vergüenza estamos presenciando.

Para tallar las elecciones de Diputados á Cortes, sirvió á la situacion de buril la punta de las bayonetas de la Guardia provincial. ¿Qué beneficio ha obtenido el país tinerfeño de la eleccion (!) de los Diputados que obtuvieron el apoyo de los fusionistas? ¿Qué utilidad ha reportado Tenerife de la derrota del ilustre Marqués de Casa la Iglesia y del triunfo de Don Juan Garcia? Nadie, absolutamente nadie alcanza á ver en este acto esencialmente trascendental, otra cosa que fortalecer el influjo político de Don Fernando Leon regalándole un Diputado que reforzase numéricamente su fraccion parlamentaria.

¿Qué beneficio ha obtenido Tenerife de la eleccion de los egregios Duques? Aumentar en el Senado la importancia política de Don Fernando de Leon y Castillo.

¿Qué beneficios ha reportado Tenerife de las *razzias* de Ayuntamientos realizadas por los Gobernadores, más ó menos propietarios, ó más ó menos interinos, cuyos nombres hemos citado antes?

La respuesta es tan sencilla como vergonzosa: dar vida á los comités de la Gomera (fijense bien en esto los *patriotas* fusionistas) y aparentar que aquí en Tenerife existe un núcleo de devotos de la *imponente* personalidad, que es el más terrible de los adversarios de nuestros derechos.

¿Qué consecuencias han tenido los primeros pasos de los fusionistas en la Diputacion provincial, al negarse á dar participacion á las oposicioneres tinerfeñas en la Comision de actas? Pues á la vista están de todo el mundo: privar de representacion en la Comision permanente á la Capital de la provincia y hacer preponderar la influencia de Leon y Castillo en este importante cuerpo.

En suma, la ingerencia de los fusionistas tinerfeños en la política provincial, sus gestiones todas y todos sus actos, han dado por triste resultado los más desconsoladores frutos para Tenerife; puesto que de esas gestiones y de esos actos se deriva la mayor suma de medios de que dispone el Sr. Leon y Castillo para la consecucion de sus funestos planes.

¿Están satisfechos de su obra los fusionistas tinerfeños?

Si en ellos tiene aun voces la conciencia y torcedores el remordimiento, ¡qué tristes han de ser sus días y qué interminables sus noches!

Posible es que algun *sprit-fort* del fusionismo imperante, alguno de esos

endiosados á quienes produce el vértigo de la embriaguez la altura relativa á que su poca envidiable conducta le ha elevado, honre estas líneas con la sonrisa del desden. Poco nos importa: su risa de hoy puede trocarse mañana en tardío llanto. *Rirá bien qui rirá le dernier.*

FIN DE LA BENEVOLENCIA CONSERVADORA

No parece si no que *El Correo* esperaba además de la benevolencia prolongada del partido liberal conservador una completa traicion á sus doctrinas y principios cuando extraña su actitud contra el proyecto del Jurado y otros.

No es cuestion esta de disciplina á la que no falta nadie de nuestro partido combatiendo con la mayor dureza esa reforma, despues de la cual solo quedaba ya por hacer la del sufragio universal para dejar expedito á la revolucion el campo de la política.

Hemos sido los primeros en reconocer las maravillosas peroraciones, los elocuentísimos discursos de nuestros amigos de la minoría conservadora, y serán siempre monumento de erudicion y de enseñanza esas oposiciones al Jurado que han hecho la semana anterior en el Congreso; pero creemos que estamos en el caso de atacar al Gobierno fusionista que perturba en todos sentidos al país, lo mismo en lo civil que en lo militar, á tal grado, que pudiera ser tarde nuestra intervencion si no nos apresurásemos á oponer á sus desastrosos planes todas aquellas dificultades que evitar puedan catástrofes que la lealtad monárquica ya presente.

Siendo como es el partido liberal conservador serio en sus propósitos, importante en su fuerza, firme en sus doctrinas y autorizado por su historia á no transigir más allá de lo que el patriotismo considere indispensable, principiará á decaer desde el momento en que conociendo la conducta de un Gobierno que va removiendo todos los fundamentos permanentes de la sociedad española, sólo tiende ahora para sostenerse en el poder á satisfacer los caprichos de la democracia que ya impera y entregarla el país atado de pies y manos.

No es exacto lo que dice *El Correo* que sea indicio de las muchas murmuraciones que debe haber en la masa de los conservadores la actitud de éstos contra descabelladas reformas, pues siempre anunciaron cuál sería su conducta el día que el Sr. Sagasta las llevase al Parlamento.

¡Bueno sería, y buen papel haríamos ante el país si fuéramos á hacerle juego á los fusionistas! ¿Para qué habríamos quedado? ¿Para servir de nodriza al fusionismo y criar á nuestros pechos á los destinados como el Sr. Sagasta á hacer perder terreno, á la Monarquía, como á otras de que estuvo hecho cargo?

Cuando el país, que no es Madrid solo, este oasis de Madrid donde solo hay fiestas y lujo y alegrías y placeres, sino las provincias amedrantadas como las de Andalucía por la persecucion en que están las personas y las propiedades, otras por los embargos de las fincas que no producen para la contribucion que pagan, ven que pasa el tiempo el Parlamento en discusiones de reformas imposibles sin atender lo principal que es la discusion y las reformas del presupuesto, importa mucho que en España se sepa que los conservadores no son cómplices de esta situacion imperante; ni que sienten el egoismo de la indiferencia, ni están acobardados por el anonadamiento de las circunstancias difíciles que atravesamos.

Si en las horas tristes del Pardo y cuando aquellas aves agoreras, también traídas en su discurso por el Sr. Pidal, fué necesario una tarde dejar el poder por razones de patriotismo, ese patriotismo mismo exige hoy que se recojan las riendas del poder que no fueron abandonadas, sino cedidas á impulso de nobles sentimientos patrios.

Hay que luchar políticamente, que así no se tomará la inaccion por decadencia ó debilidad, y luchar en el Parlamento todos los días y en todas circunstancias y con los motivos fundados que se presenten; luchar en la prensa, identificarse con ella, estimularla con el ejemplo y el apoyo, no abandonarla, antes bien guiarla y defenderla con calor cuando sea preciso, porque los que nos llaman impacientes, como *El Correo*, tienen perfecta conviccion de que el único modo de que pierdan terreno los conservadores es mantenerse en situacion de aliados con un Gobierno que lleva por derroteros peligrosos al país, protegiendo de una manera solapada elementos disolventes que fueron siempre fatales á las Monarquías.

No hay memoria de partido más disciplinado en España que el partido liberal conservador, ni en ninguna parte hay jefe más respetado y querido que el eminente hombre de Estado Sr. Cánovas del Castillo, á quien todos seguimos y seguiremos en su política. Bien sabe él que estamos atentos siempre á su inspiracion y que de no seguirla, romperíamos para siempre los moldes de nuestro diario, y él, lejos de calificar el entusiasmo caluroso de sus amigos de indisciplina, lo que hace es reconocerles condiciones para la vida política y para el combate que ha de venir irremediablemente, porque todas las benevolencias han tenido su término y la del partido liberal conservador espiró.

(El Estandarte).

DISCURSO DEL SEÑOR SILVELA

(Conclusion).

Reformas necesarias.

Verdaderamente, señores, que aun admitiendo la conveniencia de realizar y desenvolver el Jurado de alguna manera, yo no puedo resumir todos estos testimonios, unos de hombres de ciencia, otros de hombres de experiencia, mejor que con aquella frase que consignaba en uno de sus discursos en el Senado el Sr. Alonso Martinez, es, á saber, que el Jurado en España, mientras no se realice la reforma penitenciaria, mientras no se organice una policia judicial perfecta, ó por lo menos bastante completa; mientras no se arraigue, desenvuelva y perfeccione, y se acostumbre el país al juicio oral, constituirá para España una verdadera calamidad.

Vosotros diréis, en conciencia, con la mano puesta en el corazon, si esas condiciones están cumplidas, y si no era preferible que pusiérais vuestra actividad y la nuestra, que en esto os habíamos de ayudar y concurriríamos con entusiasmo á la obra comun de perfeccionar y limpiar de defectos el juicio oral, que ninguno de nosotros hemos combatido jamás. ¿Ni cómo habíamos de combatirlo? A no ser que creáis que se combate á todas las instituciones á quienes no se adula, y que se reniega de los organismos cuyos defectos se proclaman para que se corrijan ó se enmienden y para que no se perpetúen como enfermedad oculta dentro de ellos, que puede producirles la muerte.

En cuanto á que el juicio oral traiga como consecuencia inevitable el Jurado, esto es una cosa que efectivamente se ha dicho aquí muchas veces, pero yo no he oido una sola razon ni pretexto que lo justifique que no sea un descrédito y un ataque verdaderamente incalificable para la magistratura. ¿Por donde los jueces y magistrados, amparados por la latitud que les dá el Código y por la mayor que les daba nuestro proyecto; latitud en que les mantendremos sin más modificacion que la de exigir que las sentencias estuvieran redactadas con verdadera y científica publicidad, no han de tener tanta ó mayor aptitud que el Jurado para apreciar las declaraciones de los testigos y declarar despues sobre la culpabilidad de los que ante ellos se presentan?

Yo comprendería que se estableciera

el Jurado si hubiera desconfianza en la independencia de la magistratura; pero en España sabe todo el mundo que más que por la ley, por la costumbre, se ha llegado á establecer la inamovilidad de una manera inquebrantable, que han respetado todos los partidos, que ha respetado el partido conservador con esa autoridad que verdaderamente causa estado, porque la ha respetado muchas veces con peligro de intereses que tenía que defender, pero rindiendo el culto y el tributo que debía á la ley y á los progresos de las costumbres públicas. ¿Por dónde una magistratura, á la que no se la puede tachar de estar influida por los Gobiernos de ser instrumento de ningún partido político; por dónde una magistratura de estas condiciones, que no se desea quebrantar ni romper por los defensores del Jurado, puede tener menos independencia al juzgar que esos individuos, que después de esas selecciones realizadas por el juez de primera instancia que, en una cosa tan ajena á los intereses inmediatos de la justicia, es fácil creer que ceda en la designación de los jurados á las influencias que dominan en su distrito, y realizadas por la Audiencia de lo criminal que, en una cosa que tampoco lastima á los intereses de nadie, es de suponer que no sea tampoco más independiente que el juez, han de ofrecer más garantías de acierto y más independencia que nuestros magistrados?

Para fortalecer con una autoridad muy alta la mía bien pequeña, tengo aquí precisamente la autoridad de Pacheco, que dice en sus estudios de derecho penal: "Muchas personas creen que está de la misma suerte enlazado con el sistema oral el de los jurados, y que donde quiera que aquellos otros se admitan ésta tiene que acompañarlos. En cuanto á mí hace, señores, me permito creer que de admitirse el juicio público, no se sigue forzosamente la admisión de los jueces de hecho, y diré más: que no admito que sea útil la institución del Jurado, ni que debamos aceptarla las naciones donde, por ventura, no ha existido nunca," y añade más adelante: "El Jurado, señores, es menester que no nos engañemos en su calificación; el Jurado es una lotería; es una casualidad."

¿De donde deducía su ilustrado sobrino que su señor tío tenía como fundamental nada que condujera al Jurado? ¿Era posible que con la práctica de la profesión hubiera llegado á creer que directa ni indirectamente se dirigía una alabanza á la administración de justicia convirtiéndola en una lotería?

Yo entiendo que del examen desapasionado y frío del proyecto de ley se desprende que, sean cualesquiera los motivos que os obliguen á votar esto, que ya sabéis no es una ley, sino una especie de convenio de Vergara, nuevo medio de elaborar la organización jurídica de un país, que sean cualesquiera los motivos patrióticos que os puedan inclinar á defenderlo, motivos que yo, por las consideraciones que indiqué antes, profundamente respeto, es lo cierto que este Jurado va á significar en su origen una verdadera contradicción, no ya sólo con los principios fundamentales de la organización de la justicia, sino con el verdadero estado del país, y que los más apasionados defensores del Jurado en los pueblos extranjeros, que los mismos autores franceses examinando (ahora lo recuerdo) ese mismo discurso de mi querido hermano D. Manuel Silvela, en el Senado; esos mismos autores franceses que defendían el Jurado reconocían ante la elocuencia de los hechos que España no estaba preparada para el planteamiento de esa institución.

Y aparte de eso, en la organización de ese Jurado que preparáis en una situación no muy próspera de la administración de justicia, lo reconozco, pero al fin y al cabo, muy superior á todo lo que puede esperarse del Jurado en España ni en ninguna otra parte; fuera de todo eso, en la organización del Jurado vais á tener una serie de procedimientos que empezarán en el primer momento por la falsedad, por el cohecho, por la suposición inexacta de sorteos que no se verificarán nunca, y que seguirán por la fuga de los jurados, por el retraimiento de todas las personas que pudieran tener condiciones y aptitud para el desempeño de esta función; por la entrega de todo á los que vayan á mendigar las dietas que les preparáis como indemnización de sus perjuicios, ó á los que vayan á buscar otras dietas mayores que no constan en el presupuesto del Estado, pero que pue-

den figurar en su presupuesto de moralidad y justicia.

No os acercáis á los problemas sociales con aquel respeto, con aquella veneración que ya en los tiempos presentes tienen todos los hombres prudentes para acercarse á estos problemas, comprendiendo la inmensa responsabilidad que llevan consigo los ensayos aventurados é incompletos; la inmensa responsabilidad, las inmensas consecuencias que tienen los errores en esta materia, si bien en España, por lo endeble de nuestra opinión pública, estas consecuencias tiene que sufrirlas siempre el país y nunca los que fracasan en la empresa. Este es, sin duda, el motivo de que nunca falten entre nosotros reformistas; porque así, durante la revolución, en este último año, vemos llena nuestra colección legislativa, nuestras Gacetas, nuestro Archivo del Congreso de reformas malogradas, que absolutamente ningún resultado han producido, ó le han producido funesto para el orden de las familias, para el ejército, para la administración, para la Hacienda; pero reformista malogrado, no se registra ninguno.

Tras de estos fracasos, tras de estas diarias catástrofes que ocurren á nuestra vista, que todos presenciamos con una indiferencia, con una debilidad de carácter de la que todos participamos en algo, el reformista continúa con su reputación de hombre adelantado á su tiempo, de hombre perspicaz y enérgico, destinado á renovar el departamento que se le entregue, sea el que quiera, Fomento, Gracia y Justicia, Guerra ó Marina; lo que importa, no es que conozca el ramo de que se va á apoderar, sino que sea reformista, que tenga verdadero espíritu de alterar lo presente en este ú otro sentido; que esto importa poco. Los hombres, los partidos ó las fracciones, si las hay, que crean modestamente, como creo yo, que lo que necesita España no son esas medicinas complicadas de la farmacopea reformista, sino muchísima higiene y muchísima salud y muchísima tranquilidad para corregir modestamente tantas cosas que necesitan de enmiendas modestas, de esas que se ocultan en la gestión diaria de los expedientes, en la vigilancia sobre las autoridades subalternas, en la acción constante que va á todos los extremos del país, y no en las columnas de los Boletines y de las Gacetas, esos son hombres atrasados, inútiles para el desempeño de la Administración, no llegan nunca á representar fuerzas considerables, ni á merecer el respeto de los suyos y aun de sus adversarios; en una palabra, no son grandes reformadores.

Declaraciones políticas.

Pero, señores diputados, ¿quiere significar esta impugnación vigorosa que nosotros todos hacemos, cada cual según la índole de sus estudios, de su temperamento, de su naturaleza ó de sus palabras, quiere significar esta impugnación, igualmente vigorosa por parte de todos, que nosotros, y esto lo digo porque terminantemente se nos ha preguntado, que por lo demás, por lo repetido sobraría, que nosotros escribamos como programa de nuestra bandera que cuando hayamos de llegar al poder pensemos en abolir la institución del Jurado? No; todos profesamos de buena fé la doctrina parlamentaria del Gobierno, de los partidos, con mayor extensión quizás unos que otros, pensando quizás unos de distinta manera que otros, en cuanto al sentido científico y definitivo de esta forma de Gobierno, pero unánimes todos en que, como forma política, es la necesaria de la nación española.

La forma de Gobierno parlamentario, por todos los partidos, exige necesariamente que los que combatimos las reformas no llevemos el propósito de destruir las cuando alcancemos el poder, sino el de cumplirlas y de respetarlas, y de gobernar con ellas, cumpliéndolas y respetándolas de buena fé, si el país las soporta y si el país las sufre, si la idea se arraiga, y en otro caso, haciendo en ellas las modificaciones que la práctica y el verdadero voto público aconsejen. Nosotros somos respetuosos de lo que encontramos establecido, cuando absolutamente no es incompatible con el ejercicio del Gobierno, si se ha de querer que aquí combatamos sobre los proyectos que se nos presentan; de otra manera y de otra suerte, como adversarios, lo combatíamos en los primeros años de nuestro sistema constitucional, en los cuales las luchas y las diferencias políticas significaban guerras civiles, y las discusiones en el parlamen-

to eran la representación de partidos que se combatían á muerte como implacables enemigos.

Cuando sea necesaria la reforma y cuando se hayan estudiado sus daños; cuando se conozca verdaderamente el remedio que á ellos haya que poner, nosotros le pondremos; lo que no escribiremos jamás en nuestra bandera, como no lo hemos escrito nunca, es la derogación de las reformas que libremente voten las Cortes y sancione la Corona por el solo placer de que nuestra opinión prevalezca; gobernaremos con ellas, y lo que nos permitiremos ahora y siempre es que cuando el país sienta las consecuencias de esos males, aun antes de ponerle remedio, por que los remedios requieren también la misma medida para su estudio que las reformas y la misma paciencia para ponerlos que se debe tener para realizar esas propias reformas; cuando eso ocurra, procederemos á ellas en la medida que esa opinión nos reclame.

CARTAS DE MADRID

Madrid 8 de Mayo de 1887.
Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: el asunto que ha ocupado á los políticos en esta semana ha sido el resultado de las elecciones municipales que no por previsto, dados los propósitos y antecedentes del Gobierno, ha dejado de ser motivo de reflexiones desconsoladoras para los pensadores al notar que á las enconadas luchas de los partidos va sucediendo, no la lucha legal y tranquila que sería el desideratum, sino la más glacial indiferencia, al ver que los procedimientos de sinceridad electoral puestos en práctica por los situacioneros, hacen ilusorios los trabajos de las oposiciones para recabar la representación á que tienen derecho por las fuerzas electorales de que disponen.

Así es que en esta Corte que cuenta con unas quinientas mil almas, no han tomado parte en la reciente lucha electoral, sino unos diez y siete mil electores, de los que apenas corresponden nueve mil á los candidatos adictos. ¿Qué representación podrá ostentar el nuevo municipio?

En Valencia, absoluto retraimiento de los electores, á causa de las escandalosas eliminaciones realizadas en el censo electoral, que obligarán al Gobierno á anular esas elecciones. En Murcia, supresión de siete mil electores, de once mil que contaban las listas. En Salamanca, coalición de todos los partidos, el fusionista inclusive, para protestar de los amañeos de un exiguo grupo al cual apoya el Gobernador. En todas partes un coro general de reclamaciones por el completo falseamiento de la voluntad del cuerpo electoral.

Las elecciones municipales de 1887, llevadas á cabo bajo la dirección del Sr. Leon y Castillo, tendrán más triste celebridad que las de Diputados á Cortes realizadas por D. Venancio Gonzalez, que es cuanto se puede decir. La nota dominante ha sido el falseamiento del censo electoral; la adulteración de las listas se ha erigido en sistema.

Ha pocos días observé en el Congreso que Leon y D. Venancio no cruzaban el saludo. ¿Será envidia que tiene el ministro de la sinceridad electoral, al ver que su discípulo lo ha sobrepujado?

Otro de los asuntos que dan pasto á las conversaciones de los políticos, es la probable ruptura—si en plazo cercano la posesión del poder no apreta relajados vínculos—del contubernio Romero Dominguita. La fracción del primero se disuelve á ojos vistos. Ex-diputados á Cortes como Dato, Henestrosa, Hinojosa, diputados actuales como Santos Guzman, concejales del ayuntamiento de esta Corte, vuelven á nuestro partido, que en mala hora abandonaran, anteponiendo la amistad personal á la consecuencia política; y tanto para contener esos desprendimientos como para impedir inminente ruptura con los Dominguitas ha tenido el Sr. Romero Robledo que regresar de Andalucía mucho antes de lo que se prometiera, notándose que ningún izquierdista fué á recibirlo á la estación del Mediodía. En cambio cuando el izquierdista Montilla pronunció há pocos días un discurso en defensa de una enmienda al proyecto de ley del Jurado, inspirada en el criterio democrático, los romeristas se ausentaron del salón de sesiones del Congreso. Donde las dan las toman.

Los proyectos de reformas militares siguen dando juego y la oposición arrecia. Martinez Campos no oculta su disgusto

y mucho me equivocaré si las lucubraciones del general Cassola no proporcionan graves contatiempos á D. Práxedes que confía en comprenderse de su colega cuando la tormenta arrecie, dándole la Capitania General de Cuba.

Los Infantes D. Antonio y D.^a Eulalia han ido á representar á la Corte de España en el jubileo de la Reina Victoria de Inglaterra y forma parte de su comitiva el brigadier Zavala, marqués de Sierra Bullones.

La Corte ha salido para Aranjuez, donde permanecerá breve temporada y la acompañará el Ministro de Marina Sr. Rodriguez Arias. Se habla de un próximo viaje de S. M. á provincias antes de la jornada de costumbre á la Granja.

Son prematuros los rumores que han circulado acerca del casamiento del ilustre jefe de nuestro partido. Quienes se casan son un sobrino de igual nombre, hijo del ex-consejero de Estado Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo y el Sr. Villaverde ex-ministro de Gobernacion, este último con una hija del Sr. Marqués de Molins.

Sigue trabajosamente la discusión del proyecto de ley del Jurado, acentuándose la novísima evolución á la democracia del ex-galan joven de los teatros caseros de Búrgos, del triquifuelista abogado que ocupa el ministerio de Gracia y Justicia, que ha pasado su vida combatiendo aquella institución, que la suspendió en 1874, cuando era ministro de la República y que hoy propone su planteamiento á trueque de conservar la codiciada poltrona que ha desempeñado bajo las situaciones más opuestas en principios y procedimientos.

De asuntos de Canarias puedo decir á V. que el ministro de la Gobernacion sigue en su empeño de que modifique el Consejo de Estado en sentido aun más fuerte el dictamen acerca de la suspensión de los diputados provinciales de oposición; pero si no lo consigue, no creo se atreva á separarse de él, á fin de seguir aparentando imparcialidad en lo que atañe á ese archipiélago.

Contra lo que se creía generalmente, contra lo que yo mismo había llegado á figurarme, la ruptura del Sr. Dominguez Alfonso con el ministro de la Gobernacion no ha sido completa, si es que llegó á iniciarse. Asegúrese que sus relaciones, suponiendo que llegaron á enfriarse, son hoy estrechas, gracias á la oficiosa intervención del Sr. Garcia del Castillo.

De V. como siempre aftmo. amigo y s. s. q. s. m. b.

A.

Madrid 15 de Mayo de 1887.
Sr. Director de LA OPINION.

Estimado amigo y correligionario: será breve, porque el tiempo apremia, el correo va á salir y ocupaciones de carácter peyoratorio me han impedido escribir con la debida antelación.

Aun no ha presentado su dictamen la Comisión de Presupuestos, sin duda con el propósito de que se discuta á escape la monstruosa obra del técnico Puigcerver, para no dar lugar al conflicto constitucional de no hallarse aprobados los presupuestos de 1887-88, antes de 1.º de Julio próximo. Así son estos fusionistas; los asuntos de verdadera importancia para el país se relegan á último término y los innecesarios como los proyectos del Jurado, Asociaciones, etc., van en primera línea.

Tampoco se ha dictaminado acerca de las reformas militares presentadas por el general Cassola y que en mi anterior dije á V. iban á proporcionar serios disgustos al Gobierno. Hoy puedo añadirle que serán causa de la caída de Sagasta, Leon y demás ministros de procedencia constitucional, que después de haberles dado su exequatur al ser leídas en el Consejo, previo examen superficial, quieren hoy recoger velas al estudiarlas detenidamente y ver los peligros que presentan y los obstáculos con que se tropieza para su planteamiento.

Cassola es obstinado y no cede ante las reflexiones de su Presidente que le hace ver el antagonismo que sus proyectos van á crear entre las armas especiales de una parte y la infantería y caballería de la otra, y amenaza con plantear cuestión de gabinete, si no son aprobados sus proyectos, antes de las vacaciones parlamentarias. No le vale, pues, á D. Práxedes, su socorrido sistema de aplazamientos; y es probable, si insiste en su razonable oposición á esas peligrosas innovaciones, que se confie al Sr. Cassola la delicada tarea de formar gabinete para lo que contaría con el apoyo de los discrepantes,

